

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 295/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Tres de Vélez-Málaga a instancia de Keld Solvbjerd contra Marko Perkavec y Hozena Perkavec sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de los de Vélez-Málaga, los autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 295/01, a instancia de don Keld Solvbjerd, representado por la Procuradora doña Remedios Peláez Salido, contra don Marko Perkavec y doña Hozena Perkavec, en rebeldía

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada, por don Keld Solvbjerd, representado por la procuradora doña Remedios Peláez Salido, contra don Marko Perkavec y doña Hozena Perkavec, se declara justificado el dominio que ostenta el actor don Keld Solvbjerd sobre la siguiente finca: «Finca núm. 26. Apartamento núm. 12, situado en planta sexta, a la derecha mirando a la fachada del edificio conocido con el nombre de bloque II, de un conjunto edificado, integrado por tres bloques o módulos, construidos en forma escalonada aprovechando el desnivel del terreno, en termino municipal de Vélez-Málaga, conocido por Benajarafe, con una superficie construida de sesenta y un metros, noventa decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza cubierta y descubierta, teniendo aquella una superficie de cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linderos entrando al apartamento: Izquierda, vuelo sobre la cubierta de planta quinta; derecha, con el resto del terreno; fondo apartamento núm. 11 de su planta; y por su frente, porche de entrada de 1,37 metros cuadrados, situado en la escalera común de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Vélez-Málaga, al tomo 623, libro 422, folio 211, finca núm. 34.054, inscripción 2.^a». Ordenando al Registrador de la Propiedad de Vélez-Málaga la rectificación de los asientos y la inscripción a favor del actor de la referida finca, disponiendo asimismo la cancelación de las inscripciones contradictorias. Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a las costas procesales causadas.

Contra la presente Sentencia de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, archivándose el original

en el Libro correspondiente de este Juzgado, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, ante la Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Marko Perkavec y Hozena Perkavec, extendiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, a veintiuno de febrero de dos mil tres. El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. VEINTICINCO DE MADRID

EDICTO dimanante de los autos núm. 161/2003. (PD. 1827/2003).

Núm. Autos: Demanda 161/2003.

Materia: Ordinario.

Demandada: Inmaculada Concepción Corzo López.

Doña María José González Huergo, Secretario de lo Social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Peña Salgueiro contra Inmaculada Concepción Corzo López, en reclamación por Ordinario, registrado con el núm. 161/2003, se ha acordado citar a Inmaculada Concepción Corzo López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24.6.2003, a las 9 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 25 sito en C/ Hernani, 59, 5.º de Madrid debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Inmaculada Concepción Corzo López, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a ocho de mayo de dos mil tres.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1852/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de presupuestos.
 - c) Número de expediente: 08/03/02.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Contratación de un servicio de peritaciones».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Las peritaciones se realizarán en las direcciones que se le indique a la empresa adjudicataria, previa cita con el consumidor o usuario, señalando día, lugar y hora, remitiendo el informe a las Delegaciones del Gobierno determinadas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: A partir del día siguiente de la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2003 con posibilidad de prórroga por igual plazo de duración.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - b) Tramitación del gasto: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta y siete mil cien (57.100,00) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.10.00.
 - e) Telefax. 95/504.12.60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas (14,00 h) del decimosexto día natural siguiente al de la publicación.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación, (Registro General, Planta Baja).
 - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El segundo día natural (si coincidiera con sábado o festivo, se trasladará al día hábil siguiente) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).
 - e) En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.
 - f) En el tercer día natural siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (si coincidiera con sábado o festivo, se trasladará al día hábil siguiente), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.
 - g) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.
11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1813/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: 2002/3700.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: HU-98/04-P. Reparación de urbanización en Bda. Jaime Montaner. Tharsis. Alosno.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Alosno (Huelva).
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.